

SH-PGF- 23728

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2026.

Señora  
Eunlys Diyureisy Hanrryr Arango  
Correo electrónico: eunlys@hotmail.es  
Armenia, Quindío

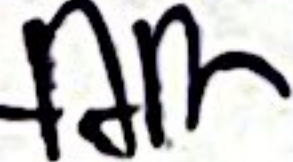
**Asunto:** Comunicación traslado por competencia del derecho de petición con radicado interno No 2026PQR17943.


Cordial saludo,

En atención al derecho de petición impetrado por la señora Eunlys Diyureisy Hanrryr Arango, con radicado interno No 2026PQR17943, me permito informarle que una vez revisada dicha solicitud, se procedió a remitir por competencia de conformidad con el artículo 21, Ley 1755 del 2015, a la Gobernación del Quindío – Secretaria de Hacienda, mediante oficio SH-PGF- 23727 del 29 de abril de 2026, toda vez que, son ellos los competentes para proferir una respuesta oportuna y de fondo a dicha solicitud.

Anexo: Oficio SH-PGF- 23727 del 29 de abril de 2026, y comprobante de envío.

Atentamente,

  
Yeison Andrés Pérez Lotero  
Secretario de Hacienda

Proyectó: Valeria Salazar Osorio – Abogada Contratista – SII. 



MUNICIPIO DE ARMENIA



EMPRESA CERTIFICADA

R-DI-SGI-001 V2 21/02/2025